

APERTURA DE CUENTA PARA PERSONAS HUMANAS

1 COMPLETAR Y FIRMAR EL CONVENIO DE APERTURA DE CUENTA Y SUS ANEXOS

(Deben certificarse LAS FIRMAS de cada uno de los representantes legales y autorizados de manera presencial en nuestras oficinas o ante un Escribano Publico o Banco. Si la jurisdicción no es de la Ciudad de Buenos Aires, se deberá legalizar la firma del escribano en el Colegio Público correspondiente.)

El convenio de apertura consta de varias partes/anexos:

Formulario de apertura: completar con datos personales de los titulares. **Completar y firmar un ejemplar por cada titular.*

Anexo A: Firmar las siguientes declaraciones juradas y circulares: **Completar y firmar un ejemplar por cada titular.*

- Origen y licitud de fondos
- Declaración jurada sobre Sujeto Obligado (Presentar Constancia de Inscripción en caso afirmativo)
- Declaración jurada de PEP (Personas Expuestas Políticamente)
- Declaración Jurada sobre residencia Fiscal (OCDE)
- Declaración Jurada sobre (FATCA) Foreign Account Tax Compliance
- Circular 3545 de Ingresos y Egresos de Fondos.

Anexo B: **Completar y firmar un ejemplar por cuenta.*

- Forma de vinculación entre El Cliente y El Agente
- Modalidad de recepción de Estado de cuenta
- Modalidad de recepción de órdenes
- Autorizaciones para transferencias bancarias

Anexo C:

- Test del inversor para determinar el perfil de riesgo **Completar y firmar un ejemplar por cuenta.*

Anexo D:

- Condiciones generales de la cuenta y tabla de aranceles, comisiones y recuperos en EL Agente.
**Completar y firmar un ejemplar por todos los titulares.*

Anexo E:

Autorizados **Completar y firmar un ejemplar por cuenta en caso de corresponder.*

2 ADJUNTAR LA SIGUIENTE INFORMACION REQUERIDA PARA LA APERTURA DE LA CUENTA DE PERSONAS HUMANAS

2.1- Fotocopia de DNI actualizada/Pasaporte en caso de no residentes o cedula extranjera

2.2- Constancia de C.U.I.T

2.3-Fotocopia de un servicio a su nombre

2.4-Documentacion respaldatoria que permita establecer su situación patrimonial y financiera:

Relación de dependencia:

- últimos 3 recibos de sueldo

Autónomos:

- Certificación de los ingresos netos mensuales de los últimos 12 meses, extendida por Contador Público y con firma certificada por el Consejo Profesional respectivo o en su defecto podrá presentar por propia voluntad sus DDJJ impositivas. (Firmar nota aclarando que se entregan por propia voluntad)

Monotributistas:

- Contancia de inscripción

Jubilados/Pensionados:

- Últimos 3 recibo de cobro

Otra documentación adicional:

- Gratificaciones salariales, Indemnizaciones, copia de escritura de venta de un inmueble, cobro de dividendos, donaciones, préstamos bancarios, declaratoria de herederos, sentencias judiciales, otros.